

QUILLOTA, 07 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 463 /VISTOS:

- 1) Oficio Ordinario N°7093/2021 de 29 de Diciembre de 2021 de Director Departamento de Salud(S) a Sr. Alcalde en que solicita la aprobación del Presupuesto de Bienestar del Departamento de Salud de Quillota año 2022;
- 2) Acuerdo N°05/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 06/01/2022, Acta N°01/2022;
- 3) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°05/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 06/01/2022, Acta N°01/2022, que dice: **“Por unanimidad se aprueba el Presupuesto de Bienestar del Departamento de Salud de Quillota año 2022, en los siguientes términos:**

SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

ANEXO "A"

SERVICIO DE BIENESTAR SALUD QUILLOTA 2022

Progr.	Item	Item	DENOMINACION	Presupuesto	Observación	detalle
			Ingresos			
1	0	1	Aporte Municipal	\$ 96.383.808	Valor UTM octubre 2021 \$ 52.842 x 4 = \$ 211.368 por 456 afiliados	
2	0	2	Aporte Afiliado	\$ 26.352.824		
3	0	3	Aporte Pensionado	\$ 211.368	Sra. Margarita Gallo Orrego	
4	0	4	Cuota de Incorporación	\$ 30.000		
5	0	5	Otros Ingresos	\$ 2.772.000	Rifa ó trimestral + copago en actividades+reintegros de no asistencia	
			TOTAL DE INGRESOS	125.750.000		

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control – Administración Municipal – Delegación San Pedro – Salud - Acuerdo N°05/2022 - Acta N°01/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia.

OCS/HCM/DMB/gdr. -

		Gastos				
10	0	1	Prestaciones Salud		Plan de Trabajo	
	1	1.1	Reembolsos	\$ 55.000.000	Consulta médica, exámenes, medicamentos, tratamientos con indicación médica y lentes ópticos o de contacto, para dos personas por funcionarios, gasto anual \$350.000 por afiliado. Dental cubre solo radiografías.	
15	0	2	Beneficios Sociales		Plan de Trabajo	
	1	2.1	Bono Escolar	\$ 9.000.000	Se mantiene los montos de ítem Educación, 2.4.1 (Subsidio Pre-Kindler) y 2.4.2 (Básica y especial) \$25.000; ítem 2.4.3 (Media) \$30.000 e ítem 2.4.4 (Universitario/Superior) y 2.4.5 \$45.000	
	2	2.2	Asignación de nacimiento, matrimonio, unión civil, fallecimiento	\$ 1.000.000		
25	0	3	Activ. Recreativas y de Desarrollo Social		Plan de Trabajo	FECHAS
	1	3.1	Actividades recreativas y de desarrollo social; varios	\$ 59.000.000	1 Actividad afiliado/a y 1 actividad familiar	
	2	3.2	Fondo Solidario	\$ 1.500.000	Ayuda Solidaria (\$100.000 mil) máximo 2 en el año (una por cada semestre) sujeto a evaluación de comité y Trabajadora Social.	
	3	3.3	Gastos de Administración	\$ 250.000	Gastos Operacionales.	
			TOTAL DE GASTOS	125.750.000		

SEGUNDO

ADOPTÉ el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Administración Municipal - Delegación San Pedro - Salud - Acuerdo N°05/2022 - Acta N°01/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia.

OCS/HCM/DMB/gdr. -